



En quartillo.

SELLO CUARTO, VN CUAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-  
CIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS  
SETENTA Y SEIS.  
Por los Años de 1808 y 1809.



Q n

D. Manuel Frias, y Cortes, Ab.º & mi  
finado Padre D. Man.º Frias, ante v. s. pare-  
co, y digo: Que a mi noticia ha llegado ahora  
por una casualidad el que mi infortunado  
se otorgó un cobdicioso ante el finado Ex.º  
D. Andres de Sandoval en 18 de Marzo de  
1797. Cuyos Protocolos existen en el ofi-  
cio del Ex.ºmo. Cavildo a cargo de su Ex.ºmo  
Fernando, y necesitando un testim.º el  
autorizado en pub.ª forma, y manera  
que haga feo =

A. S. pido, y suplico se sirva mandar se me  
de en Tur.ª ff. — Manuel Frias

CA-ADS  
CAJ 12  
DOC 974  
A 1



Desle con citacion. Lima, y Agosto 12

de 1808

Alvaraz



Movido y firmado p. el S. D. Am. Alvaraz de Villar, Alc.º  
ord. de esta Ciudad y su Jurisdic.º, por C. M. en el dia de hoy ha

Ante mi.

Mig. Am. de Arana  
Ten. del S. M. del Exmo. Car.º

En el mismo dia a la fecha el auto q.  
anteced, cite para lo q. se manda en el  
al S. D. Tomas de Valleso, y Lumaraz, Alc.º Provin  
cial de la C.ª Hermandad, y Procurador General  
de esta Ciudad en su persona do y fee

Arana

*[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a second signature.]*